

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de S. Nicolás, 22.

PERIÓDICO PARA TODOS

Precio: cuatro reales al mes.

Tienda del Siglo.

PLATERÍA, 62.

GRAN BARATO.

Lanas, á 15 cuartos.
Rasos de seda, á 4 reales.
Vichís, novedad, á 2 reales.
Zarzas, á 6 cuartos.
Granadinas de seda asargadas, á 11 reales.

Cretonas de tapizar, á 2 1/2 reales.

Y otra infinidad más de artículos imposibles de enumerar.

YA LO SABEIS: PLATERÍA, 62.

CALENTURAS desaparecen con el uso de las Píldoras Febrífugas de Moreno.

LA CAJA 14 REALES.
MEDIA CAJA 8.

DE VENTA

FARMACIA DE MORENO LOPEZ,
Plaza de Camachos, 26. 10-7

SUBASTA VOLUNTARIA,

De la casa número 21 de la calle de Capuchinas de esta ciudad, bajo el tipo de diez mil quinientas pesetas, en que pericialmente ha sido tasada.

Tendrá efecto el día primero de Junio á las doce de su mañana en la notaría de D. Antonio Ramos, calle de Santa Teresa número 12, donde estarán de manifiesto los títulos de propiedad.

Todos los días estará abierta dicha casa, de cuatro á seis de la tarde.

LO DEL DÍA.

El beneficio de la Srta. Fons.

Es el «Barbero de Sevilla» una ópera que, aunque está en italiano, entiende todo español perfectamente lo que en ella se dice y lo que pasa.

Anteanoche se celebraron en el paraíso del teatro de Romea algunos de sus chistes y todas sus situaciones cómicas, como si la letra fuera de Olona.

¿Pues y la música del «Barbero»? ¡Bendito sea Dios! La música del «Barbero» puede tocarse toda en la guitarra; y cantarse, lo que se canta, y recitarse lo que se cantusea de ella, ya al compás del punteado, ya al del rasgueo de la que

tiene el acento lánguido y armonioso del mediodía, tiene todas las notas del sentimiento, tiene todas las cuerdas de la poesía... de la guitarra, en fin!

Pues tal obra y tal música eligió la Srta. Fons—¡Diga la bendiga!—para su beneficio, que se verificó anteanoche en nuestro teatro de Romea, tan guapamente, que todo estuvo bien y no hubo ni una punta de alfiler en que tropezar.

Desde *Rosina*, la beneficiada, que estuvo admirable, cantando deliciosamente, como lo hace siempre; hasta el que toca los timbales, que nos sorprendió en el número de la tempestad; todo, repetimos, estuvo bien. Da gusto poder decir estas cosas, así en absoluto.

Al igual de la Srta. Fons, estuvieron Carbonell y Ulloa, que fueron distinguidos por el público; el que hizo también justicia y aplaudió á los Sres. Bianchini y Gordiani y á la Srta. Olavarrí. El público, espléndido esta noche, al mismo tiempo que justo, empezó por aplaudir á la orquesta y á su director en la sinfonía, y acabó por aplaudir el gran sombrero de canal de D. Basilio.

La Srta. Fons debió quedar satisfecha del selecto y entendido público que anteanoche la aplaudió y llamó á escena; pues todos la tenemos por lo que dice una de los targetas que recibió acompañando un regalo, por *Estrella del Arte*. Sí, creemos que tiene un gran porvenir, y le deseamos que lo vea realizado.

Entre los obsequios que se le ofrecieron en la escena por varios de sus admiradores, tanto como las alhajas y preciosa corona, nos llamaron la atención los ramos de flores naturales, tan hermosos, que uno de ellos es el más grande y más artísticamente hecho, que hemos visto aquí, en este jardín de España.

Todo se lo merece la muchacha... por artista, por modesta, por simpática y también por bonita.

CRÓNICA NEGRA.

Ayer se presentó de nuevo ante el juzgado el director de «La Campaña», sin duda, con motivo de la denuncia que pesa sobre dicho periódico.

De la acequia que corre paralela al camino de Espinardo fué extraída ayer mañana, ya ahogada, una pobre anciana que por efecto de un accidente que padece cayó á la dicha acequia por frente al Huerto de las Bombas.

El cadáver de esta desgraciada

fué conducido al hospital con la ignominia ó crueldad con que llegan á dicho establecimiento, ó los muertos, ó los heridos: ¡sobre un zarzo, cruzando toda la ciudad!

Por consecuencia de una riña ocurrida en el Barrio, ingresó ayer en el Hospital, un individuo herido en una mano; y otro, de otra riña, en la que le alcanzó en un ojo, no sabemos si mucho ó poco, el efecto del disparo de una arma de fuego.

En la tarde del 27 se declaró un incendio en Aljucer, en la casa de Juan José Alcaraz, quemándose solamente el piso alto y sin haber desgracias personales.

En la misma tarde ocurrió un altercado entre varios trabajadores de la acequia nueva de Zenta, resultando uno de ellos herido de gravedad con arma blanca. El agresor fué capturado por la guardia civil y entregado al juzgado correspondiente.

También tiene cabida en esta crónica la noticia que se nos ha dado, de haber sido declarada cesante una estanquera de esta ciudad llena de hijos y viuda de un teniente del ejército muerto en campaña.

A «Las Disciplinas»—según dice este colega—le ha dicho un progresista que hemos inventado esto de la crónica negra, por odio á los liberales. ¡Qué tontería! Entonces escribiríamos por odio á nosotros mismos. Nunca hemos tenido odio á los liberales; los que nos han dado muchas veces es lástima!

COMISION PROVINCIAL.

Sesion del día 27 de Mayo.

Asistieron los diputados señores Valcarcel, Sastre, Aznar y García Sanchez. Los acuerdos principales que tomaron, fueron los siguientes:

El Sr. Sastre hizo que constara su voto en contra de los nombramientos y cesantías hechos, después del arreglo que acordó la Diputación.

Se desestimó el recurso del arrendatario de consumos de esta ciudad contra un acuerdo del ayuntamiento que le negó indemnización por sus pérdidas en el verano pasado.

Se autorizó la venta de una inscripción de la Déuda y un empréstito, por el ayuntamiento de Murcia, para el nuevo cementerio, remitiéndose antes el expediente al Sr. Ministro, y sometiéndose las obras á la revision del arquitecto provincial.

Al ayuntamiento de Bullas, que se le manifieste, que puede litigar para reivindicar sus montes.

Al ayuntamiento de Alhama se le autorizó para el pago de unos bonos, cuyo empréstito se realizó en 1875.

Se aprobó el deslinde de la hacienda titulada «Balboa», hecho por el distrito forestal, en término de Caravaca.

Se declaró improcedente la protesta del rematante de los espartos en los montes de Lorca, aprobándose el amojonamiento de las haciendas «Fuente Ordán» y «Mosqueruela».

Se acordó sobre ciertos estremos de la demarcacion de la mina «Ventura.»

Se nombraron comisionados de apremio contra varios ayuntamientos.

Se autorizó la entrega á su madre de su hijo nacido en la inclusa en 1867.

Se aprobó la distribucion del cupo provincial de 3.662,178 pesetas, hecho por la Administracion de Contribuciones.

Se acordó segunda subasta para suministro de víveres á los establecimientos de beneficencia.

Se aprobó el pago de sus honorarios á los médicos que han reconocido á los mozos del último reemplazo.

Se acordó—no faltará tiempo—y accediendo á lo solicitado por D. Rafael Selva y Mergelina, autorizar á la banda de la Misericordia para que pase á Villena los días del 5 al 9 de Setiembre próximo.

Ultimamente, se comisionó al diputado D. Carlos Soriano para que proponga el mejor proyecto de unas obras de poca importancia necesarias en la Casa de Misericordia.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

Por santificar las fiestas de mala manera, y embrutecerse hasta el extremo por la embriaguez, puesto que ni cuenta de lo que había hecho y obrado durante muchas horas, desde la tarde del día 27 de Setiembre hasta muy entrado ya el día 28 del mismo,

en que á la claridad del sol, se despertó dentro de un calabozo de las Arrecogidas, ocupó ayer el banquillo de los procesados, y acusado como criminal por el señor fiscal, un joven jornalero, casado, con dos hijos, de veinte y siete años, morador en la calle de San Anton de esta ciudad, sin instruccion; pero, hasta ese dia infausto para él y su familia, de una conducta irreprochable, y de estatura regular, barba naciente, pelo castaño, color moreno, vistiendo traje negro. ¿Qué es lo que habia hecho? El, al ser interrogado por el tribunal, no sabia más que, habiendo bebido mucho vino aquella tarde, de lo cual no tenia costumbre, se embriagó de tal modo que no supo lo que hizo, ni de quien se acompañó, ignorando así mismo si en aquél estado ofenderia á persona alguna, sabiendo solo, porque así se lo habia dicho su hermano Joaquin, que á las dos de aquella tarde le metieron en la Corrección, sin saber cómo ni quién; que no tenia licencia para usar la pistola que reconocia como suya al ponérsela de manifiesto, y que ignoraba si la llevaba encima aquel dia, y mucho menos el uso que haria de ella, pero que sí antes de emborracharse, se la habia devuelto un empleado á quien se la habia prestado, y si la llevaba encima aún, seria para defensa en su casa.

Varios testigos, sin embargo, se encargaron de enseñarle los efectos de su «bolera», pues encontraron en la calle de S. Juan de Dios á José García Ruiz, con su hija Concepcion, y despues de preguntarle que donde iba con aquella mujer, sacó una pistola y les amenazó con ella; y que con la misma arma, habia amenazado tambien, en la plaza de San Juan á José Brocal Baró, persiguiéndole hasta la calle de la Gloria, en la cual, entre D. José Gonzalez y otras personas, le sujetaron, entregándole á los agentes de orden público, que dieron con él en la Corrección, donde se le pasó la embriaguez.

El Sr. Acero, calificó tales hechos como constitutivos de dos delitos, de amenazas, si bien no condicionales, positivos y penados en el caso 2.º art. 507 del Código penal, siendo autor de dichos delitos el procesado presente, si bien con la circunstancia 6.ª del art. 9.º, es decir, la de ejecutar los hechos en estado de embriaguez no habitual, debiendo por consiguiente imponérsele *un mes y un dia* de arresto mayor, accesorias, multa de 125 pesetas y pago de las costas procesales, procediendo el tribunal, respecto al uso de la pistola sin licencia necesaria, á lo que hubiere lugar.

El letrado D. Salvador Marti-

nez Moya, sostuvo que su defendido, era autor de las dos faltas prescritas y penadas en el caso 2.º del art. 504 del Código penal, fundándose para ello en la doctrina, de que para ser delito la amenaza, ha de ser seria, formal; porque la que se profiere por chanza ó broma ó en un momento de acaloramiento, ó no es delito ó constituye simplemente una falta.

No estaba para bromas el procesado, decia el Sr. Acero, y si despues de los dos actos repetidos; si despues de la intencion manifiesta de *abrasar á todo el que pase por la calle de San José* y de *encender á Brocal Baró*, segun las expresiones vertidas por el mismo, el tribunal declara este hecho falta, veia puesta en grave riesgo la seguridad individual y casi casi *ad libitum*, de ser impunemente perturbada ó intranquilizada por cualquier «gracioso» ó ébrio; y más en estos tiempos de *flamenquería*.

«Yo, concluia el Sr. Acero, no puedo admitir la doctrina de que no deba amedrentarse nadie porque le ponga un borracho una pistola en el pecho».—Rectificó el Señor Martinez Moya, haciendo constar lo que era falta, y que era broma en su entender; por lo que no pedia la absolucion de su defendido; y solo sí, que se le castigase como autor de dos faltas.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 28 de Mayo.

Hoy publica la «Gaceta» una Real orden de Gobernacion dictando reglas á las cuales han de ajustarse los individuos de la comision nombrada para estudiar en Valencia los experimentos del doctor Ferrán.

Dicha orden abraza tres extremos: primero, que la comision se entere si la enfermedad que allí reina, es ó no cólera; segundo, en el caso de que lo sea, que se hagan las inoculaciones con los microbios de alguno de los atacados, y tercero, que estas inoculaciones se esperimenten primero en los animales, y despues, en los que voluntariamente se presten á ello, siempre que sean solteros ó casados sin hijos.

—Tanto el salon de conferencias, como los círculos políticos han estado hoy desiertos, siendo absoluta la carencia de noticias.

ADMINISTRACION

DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS.

En las recaudaciones formadas por los recaudadores de contribuciones de las diversas agrupaciones en que se halla dividido el campo y huerta de este término municipal, de los contribuyentes que aparecen en descubierto por el impues-

to en equivalencia á los de la Sal, correspondiente al actual año económico, y por la contribucion industrial del cuarto trimestre del mismo, he dictado con esta fecha la siguiente

PROVIDENCIA:—Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en las precedentes certificaciones, dentro del plazo hábil que se les señaló en los edictos de cobranza que se fijaron con la debida anticipacion, antes de abrirse el pago de dicha contribucion é impuestos, quedan incurridos en el recargo del 5 0/0 sobre sus respectivas cuotas que marca el art. 16 de la instruccion de 0 de Mayo de 1884; en la inteligencia de que si en el término de cinco dias no satisfacen los morosos el principal y recargo referidos, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender á los recaudadores la precisa obligacion que tienen de consignar en los recibos talararios el importe del recargo que cada deudor satisfaga.—Así lo mando y firmo poniendo el sello de mi dependencia.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de la instruccion citada, se inserta en este periódico, para conocimiento de los contribuyentes á quienes interesa.

Murcia 27 de Mayo de 1885.—
El Administrador, E. de Boneta.

NOTICIAS LOCALES.

Se encuentra restablecido y ha asistido ya á la audiencia el magistrado D. Antonio Garcia Galiana, á quien una lijera indisposicion ha retenido dos dias en cama; en cambio y por desgracia, el estado del Presidente Sr. Lopez Marco aumenta su gravedad, haciendo temer un desenlace tan desgraciado como doloroso.

El oficial-vista de esta Delegacion de Hacienda D. Celestino Muñoz, ha sido destinado á prestar sus servicios en la Aduana provisional de Fuentes de Oñoro con funciones de Administrador de dicha oficina.

Por D. Rafael Chapuli Cayuela, se ha presentado un expediente instruido por el ayuntamiento de Alhama, solicitando los beneficios que concede la ley de 3 de Junio de 1868, para su hacienda de Farache del partido de Espuña, término municipal de dicha villa, denominándola «Colonia de Sta. Ana.»

Por R. O. ha sido nombrado oficial de tercera clase de la Administracion de Contribuciones y Rentas de esta provincia, D. Julian Daraqui Campa, en sustitucion de D. José Garcia Menendez, que la desempeñaba.

Continuacion de los contribuyentes nombrados para formar parte de las juntas repartidoras de la contribucion territorial:

Cehegin: D. Alfonso Melgares

de Aguilar, D. Alfonso Martinez Valera, D. Bartolomé Durán Ruiz, y D. Cosme Puerta Hernandez.

Fuente-álamo: D. Juan Conesa Garcia, D. Cándido Conesa Garcia, D. Agustin Mendoza Mendoza y D. Fulgencio Pedreño Meroño.

Lorquí: D. Francisco Miñano Miñano y D. Ricardo Grotons.

(Se continuará.)

Se ha declarado á D.ª Carmen, D.ª Juana, D.ª Josefa, y D.ª Dolores Lozano, huérfanas de D. Pedro, jefe de negociado de tercera clase que fué de Hacienda, con derecho á la pension del Montepio de oficinas, de 875 pesetas anuales, consignada sobre la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Del «Diario de Lorca»:

«El asaltado y robado por ende, en la plaza de abastos durante la noche del domingo último se llama nada menos que Julio César, y se dedica á la venta de específicos para quitar manchas.

Nunca ha de faltar un Bruto para un César: es sino de nombres.

—Preso el lunes, ignoramos con qué motivo, un austriaco, que reside accidentalmente aquí, fué conducido á la cárcel, donde sus compañeros de prision le maltrataron brutalmente, á pretexto de resistencia al pago de ese cánon humillante con que el último que entra debe apagar la sed de los primeros.

El austriaco, ya en libertad, está enfermo.»

Ha importado la recaudacion de consumos de los Fielatos de esta capital en el dia 28 del actual 1760 pesetas 75 céntimos, que han ingresado en las arcas municipales.

Han sido citados los comisionados de la junta general de escrutinio el dia 1.º del Junio próximo á las 10 de su mañana, para resolver definitivamente todas las protestas sobre nulidad de la eleccion.

Anteayer tarde se promovió un fuerte escándalo en la plaza de San Agustin por un hombre al parecer bebido, el cual fué conducido á la correccion por los agentes de orden público ocupándole una pistola.

Se ha dispuesto que el carabnero Patrocinio Garcia Perez, de esta comandancia, pase á continuar sus servicios á la de Huelva.

D. Manuel Tarru, ha solicitado del ayuntamiento, que en vista de no haber sido aceptadas las condiciones para el establecimiento de una lonja en la plaza de S. Agustin, presentadas por D. Joaquin Almarza y por él, que se acepten las que los dos unidos presentan ahora nuevas.

Se ha concedido permiso á don José Garrido para trasladar el cadáver de D. José Palazon y Palazon, desde esta capital al cementerio de Fortuna.

El conocido callista D. Ramon Leon, ha llegado á esta despues de

haber estado algunos días en Madrid, donde ha hecho varias operaciones con la habilidad que le distingue.

De los periódicos de Cartagena: «Parece que se confirma la llegada a nuestra ciudad, de uno de los apóstoles que tanto han dado que hablar con sus milagrosas curaciones, en las diversas localidades donde han ejercido.

Parece también que acuden muchos enfermos al paraje donde se sitúa el curandero, que es una casa situada en las inmediaciones de la estación del ferro-carril.

—En la tarde de ayer falleció repentinamente D. Juan Lencas, conocido propietario de esta ciudad, cuya muerte ha sido muy sentida por sus numerosos amigos.»

Por orden de 12 del actual se dispuso se devuelva la fianza de D. José Sánchez Vidal tiene en garantía del cumplimiento de su contrato de acopios para conservación del firme de la carretera de Albacete á Cartagena, durante el año económico de 1883-84.

El torrero I.º encargado del faro de Cabo Tifoso de esta provincia Lorenzo Homar, ha sido trasladado por orden de la Dirección general de obras públicas, fecha 19 del actual, al de la Isla del Aire, Baleares.

El «Boletín oficial» del jueves contiene:

Decreto en el expediente de concesión para la mina «Esperanza», sobre pago del canon de superficie.

Un registro de mina solicitando se concedan una demasia para la denominada «Robuscada».

Solicitud pidiendo la concesión de los beneficios que concede el decreto de 29 de Diciembre de 1888 para la mina «Purísima Concepción.»

Cuentas de la junta provincial de Beneficencia y de la Academia de Bellas artes.

Lista de los gastos ocurridos en la construcción del nuevo cementerio de Abarán.

Subasta para la enagenación de 10000 kilogramos de agramiza, de la Fabrica de pólvora de esta ciudad.

Prórroga del plazo para la presentación de solicitudes de las herencias de los individuos de tropa que deseen ingresar en el nuevo reglamento.

Circular de la Dirección de Aduanas, sobre pago de cuotas de derechos de Aduana.

Edictos de varios Alcaldes sobre subastas de arbitrios.

Requisitorias llamando á Francisco Martínez Pérez y á Francisco Albaladejo.

Se ha recibido en las oficinas de este momento el expediente de deslinde de la hacienda titulada «Albaido-

sa» que D. Ramon Carrasco posee en término de Cebegin.

Han visitado las escuelas de la villa de Molina, los Excelentísimos Sres. D. Mariano y D. Francisco Zabálburu. El mayor bien que se le puede dispensar á un pueblo, es el que dichos señores han hecho á Molina con el donativo de un edificio levantado de planta para escuelas, que con razón está siendo objeto del aplauso de todos cuantos penetran en él; teniendo la dicha Molina, para complementar aquel, de haber logrado un maestro como el de párvulos Sr. Perez, que con su constante laboriosidad y feliz resultado en el planteamiento de la pedagogía moderna, ha dado renombre á la escuela que dirige.

La Delegación de Hacienda ha acordado que el ingeniero de minas D. Ricardo Sanchez Madrigal y el perito agrónomo D. Antonio Gonzalez, procedan al reconocimiento, deslinde y tasación de la finca denominada Salinas de Sangonera.

En una mañana del mes de Marzo del año próximo pasado, se encontró rota la cerradura de una mesa de la secretaría del Sr. Rodríguez en el Tribunal Supremo y sustraída aquella célebre causa de las barracas de Beniel. Presos un dependiente del alto Tribunal y dos paisanos nuestros condenados en la causa sustraída, se formó otra que se ha visto ante la Audiencia de Madrid en juicio oral y en sesión de 21 de los corrientes. Nuestros paisanos defendidos, por D. Pedro Diaz Cassou, han sido absueltos y condenado á tres años de prisión correccional el dependiente del Supremo.

Dice «El Diario de Albacete»: «Las dos conferencias que el ilustrado y estudioso abogado de este Colegio D. Agustín Medina Almela, ha dado en el Ateneo el jueves y lunes últimos han sido de las más notables que en dicho centro hemos escuchado.

Grandes aplausos prodigaron al Sr. Medina los oyentes, que llenaban el salón. Nosotros también le felicitamos y aplaudimos, deseando otra nueva ocasión de escuchar su elocuente voz en defensa de unos principios y de una doctrina, con los que estamos muy conformes.»

Los pueblos de la provincia siguen remitiendo á este gobierno civil, las ternas para los nombramientos de las juntas locales de sanidad, como igualmente los presupuestos ordinarios del próximo año económico.

Observaciones meteorológicas del día 29.

Temperatura mínima, 13°.

Idem máxima á la sombra, 30 idem.

Idem máxima solar, 39 idem.

Presión barométrica á las 9 de la mañana, 763 mm.

Idem á las 3 de la tarde, 762'3 idem.

Higrómetro á las 9 de la mañana, 76°.

Idem á las 3 de la tarde, 75 idem.

Fuerza y rumbo del viento, á las 9 de la mañana, calma del E.; á las 3 de la tarde, viento de id.

Estado del cielo: despejadísimo todo el día. á pesar de no haber visto la más pequeña nube, se nota todo el día gran tensión eléctrica en el aire, y sobre todo á las 3 de la tarde.

COSAS VARIAS.

Charada.

AL ARCHIREPERINCLITO H.

SOLUCION Y OTRA.

De mi poética hiciste crítica, tú, sin escrúpulo de caridad, y hoy cadavérica tu lira rítmica ya en el crepúsculo clama piedad.

¡Pedirme dádivas y aun con política! y hacerte el Hércules!! ¡qué divagar! Yo soy el águila que hasta la eclíptica con fuerzas séptuples logró cruzar.

Yo soy el Séneca de la dialéctica, yo soy la síntesis del bien rimar, soy la luciérnaga de luz ingénita, y hago un antítesis, sin discordar.

Soy cual la ráfaga trayendo el cúmulo cuando á la bóveda tiende el capuz, yo hago una jácara para un opúsculo, y no hay un cólega que dé mas luz.

Tú mi descrédito de un modo insólito por lo gimnástico quisiste hacer; te cegó el vértigo, pues soy tan óptimo que ya ni un hábito debes tener.

Tú, pusilánime, sigues la incógnita de la verídica boda fatal. Pues aunque exánime te deje Mónica siendo tú el víctima, se me dá igual.

Te falta oxígeno, de aquí tu súplica, que á más de cómica raya en precóz. Tu miedo es frívolo y aunque sea en rústica venga la crónica de Vinaróz.

Será una fábula de poco mérito, que ni aun insípida sabes hilar, y ahora con mácula por tu descrédito haces la mímica para no hablar.

Es casi cómodo, es casi heito, casi estratégico H. tu plan. Más como un óbolo solo dás tímido, queda sin éxito el GA-NA-PAN.

Quita la cáscara al «todo» esdrújulo que es de tres sílabas por concluir, y «tercia» es cháchara, la «una» «dos» gústame porque abre el pórtico del bien vivir.

K.

EN EL DIA DE SAN FERNANDO.

¡Padre! si mi modesto canto lograra mitigar tus aflicciones, si con amarte tanto pudiera conseguir mis intenciones; con cuanto regocijo hoy que es tu santo recibiera de tí copiosos dones; y como emblema de filial nobleza coronara de láuros tu cabeza. Todo en este recinto es alegría, todo respira amor, todo consuelo, cuando al tornar tan venturoso día tiende la noche su enlutado velo, henchida de placer el alma mía váse á buscar su idolatrado anhelo. aleja pronto amargos desengaños; ¿sabes que hoy es también mi cumpleaños?

FRANCISCO MOROTE.

Murcia 29 Mayo.

A LA SRITA. J. L.

Niña ingrata, si tus ojos calman del dolor las iras y amor brindan por despojos, ¿por qué respirando enojos ó indiferente me miras?

Si ves que mi tierno lábio tiembla de amor ante tí, desde el día en que te ví, ¿por qué con terrible agravio laceras mi pecho, dí?

Si de amable y cariñosa tienes la fama cumplida, ¿por qué altiva y desdeñosa haces de la dicha hermosa el torcedor de mi vida?

Niña hermosa, si de amor sientes la llama preciada que en mí ceba su rigor, no la extingas enojada, pues dá la vida ese ardor.

Ni tu angélica mirada limite del duro hielo la brillantez apagada; más hermosa es inflamada de un rayo puro del cielo.

Que quién sabe hacerse amar por su gracia seductora, debe apacible halagar con grato y dulce mirar al corazón que enamora.

Luis Albaladejo Brugarolas.

AVISOS.

TEATRO DE ROMEA.

Funcion para esta noche.—MARIA DI ROHAN.—Baile.

TEATRO CIRCO.

Funcion para esta noche.—«Llovido del cielo.»—El baile «La Flamenca.»

SOBRESTANTES

DE OBRAS PÚBLICAS.

En la antigua Academia preparatoria para carreras especiales, dirigida por don Francisco Gomez Garcia, se han establecido clases especiales para la convocatoria, anunciada en la «Gaceta» del 3 de los corrientes, de 150 plazas de sobrestantes y cuyos ejercicios se verificarán en Madrid, el 1.º de Octubre próximo.

Se facilitan antecedentes, pidiéndolos á nombre del director, en Murcia calle de Ruiperez, núm. 3. 15—8

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.—S. Fernando rey de España y San Palatino mr.

Vela y Alumbrado.—Está hoy en las iglesias de Carmelitas y el Rosario.

En la primera por D. Fernando Perez, misas de hora.

Y en la segunda por D.^a Ramona Navarro y Villanueva, misas de media en media hora.

Cultos.—Continúan en la iglesia de San Agustín, á las cinco de la tarde, los Ejercicios de las Flores, predicando hoy D. Manuel Gar. rigós.

Mañana, á las seis y media, se dará la comunión. La función será á las diez, siendo orador D. Carlos Lopez y Lopez; y por la tarde don Rafael Alguacil, terminándose el ejercicio de las Flores con una solemne Salve.

—En la iglesia de San Juan Bautista se celebrará mañana la función solemne á la Santísima Trinidad, á las nueve y media, predicando D. Julian Lopez Clares; dándose después la Absolución y Bendición Apostólica; y por la tarde D. José María Martínez, y á la reserva procederá una solemne procesion Sacramental claustral.

Eterno verano.—¿Qué cosa hay más bella que el verano con su riqueza de flores, el canto de sus pájaros y el resplandor del sol? ¿Y cuán triste es pensar que dentro de unos pocos meses los pájaros se habrán ido á tierras donde el sol es más caliente; y las flores yacerán bajo una capa de nieve.

Empero, hay una tierra donde eternamente luce el sol y emiten las flores su fragancia, y donde son desconocidas la nieve y el hielo. Esta es la tierra de las flores, ó la Florida.

Por un procedimiento tan delicado como su propia fragancia, es conservada esta es la exquisita preparacion conocida bajo el nombre de Agua Florida de Murray y Lanman, que refresco en el verano como las flores que le dan la vida y recuerda en el invierno sus marchitadas hojas.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la drogueria de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva Murcia.

Depósito general en España, para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía Barcelona.

PORTIERS.

En el establecimiento de muebles de José Martínez, calle de Ruizperez (antes de las Mulas), número 7, se vende el juego completo de portiers, de nogal, negro, ó de caoba, á 14 reales. 15—3

SE ALQUILA. La planta baja y el segundo piso de la casa calle de San Pedro, 23. En la misma darán razon.

VINO DE VALDEPEÑAS.

En el establecimiento de Antonio Martínez, frente á la iglesia de San Pedro y al lado de la antigua casa de Soriano, se ha recibido una nueva remesa

DE LO MAS ESQUISITO:

Tintos y blancos, secos, á 10 cuartos cuartillo.

Dulce blanco, para señoras, á 12 cuats. Anís superior del Mono, 3 rs. cuartillo.

NO EQUIVOCAR LAS SEÑAS.

3—3

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADO DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hace admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Farmacias.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la drogueria de Ferrer hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

ANTEOJOS DE CRISTAL DE ROCA SUPERIORES.

A 40 REALES PAR, los que se venden en todas partes A 50 Y 60 REALES

ALLENTE DE PARIS

Gran realizacion de óptica, solo por un mes.

Calle de la Trapería, núm. 41.

JUAN COURS OPTICO.

Monsieur Cocers, muy conocido en esta capital, tiene el honor de ofrecer á su numerosa clientela y demás favorecedoras un variado surtido en gafas y lentes, cristales de roca del Brasil, á 40 reales par, id. de crownglas, superiores, de agua, á precios baratísimos, y un elegante surtido en gafas y lentes de verano, de cristales de humo de Inglaterra, siendo privilegiados para la conservacion de la vista, y mil artículos concernientes á la óptica, que no es posible enumerar.

Calle de la Trapería, núm. 41.

ALLENTE DE PARIS. 15-3

BOCA

El tesoro Universal de la boca, calma instantáneamente los mas fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formacion del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y da frescura constante á la boca. Es el dentífrico de mejor éxito y más económico de cuantos existen. Un frasco, una peseta.—De venta en la farmacia del Sr. Lopez y Gomez, Príncipe Alfonso, 16. 10—5

MACETAS CON FLORES

En la calle de San Andrés, número 9, las hay con magníficos clavos de muchas variedades y á precios sumamente baratos. También hay eucaliptus, jazmineros, rosales y otra multitud de plantas muy bonitas, que se darán á cualquier precio. 8—3

A LOS QUE QUIERAN TRABAJAR.

En el establecimiento de D. José Mergarejo, situado en el Contraste, se admiten operarios de varias industrias, los que, teniendo aplicación, en 12 ó 15 dias, pueden ganar un jornal de 9 á 11 reales.

También se admiten para aprender jóvenes de más de 12 años dándoles un jornal módico al entrar y aumentándoles un real de 6 en 6 meses, es decir que si al entrar cobran 3 reales diarios á los 3 años ganarán 9 reales; pero para esto es preciso que los padres formalicen un contrato. 5—5

LEGIA FENIX

A 16 REALES ARROBA Y 110 EL SACO DE 50 KILOS. DEPÓSITO EXCLUSIVO Frenería, 40. 30-18

BAZAR DEL UNIVERSO.

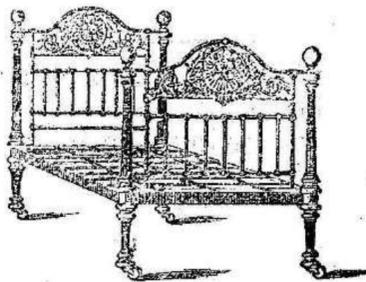
Calle de la Trapería.

Completo surtido de guantes, corbatas, abanicos, quitasoles para señora y para caballero, y una infinidad de artículos á precios ventajosísimos.

Guantes largos de hilo de Escoria, superiores, á 5 rs. par.

Corsés de satén y raso, á 14 rs. 8—4

Camas de hierro.



FRANCISCO PEÑA, Platería, 70.

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, inglesas de hierro dulce y doradas; del país, última novedad, fuertes, de construcción sólida y de buen gusto. Precios reducidos. También se venden á plazos.

Así mismo se encontrarán todos los artículos del ramo de ferretería.

Platería, 70. 8

EN LA ACREDITADA SASTRERÍA de DOMINGO MARTINEZ

Alameda, 11,

se ha recibido un gran surtido de trajes de gran novedad, que se hacen á la medida, desde el ínfimo precio de 30 pesetas en adelante, siendo su calidad superior y su confección esmerada.

SE ADMITEN

OFICIALES Y APRENDIZAS. 14

SERVICIOS

DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA con escalas

y extension á las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacífico. Salidas trimestrales de Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30, para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension á Santiago, Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacífico hacia Norte y Sud del istmo.

VIAJES

DEL MES DE MAYO.

El 10 de Cádiz el vapor

Cataluña

El 20 de Santander el vapor

P. DE SATRANSTEGU

El 30 de Cadiz el vapor

CIUDAD

DE SANTANDER

VAPORES-CORREOS A MANILA con escalas en

Port-Said, Aden, Colombo, Singapore,

y servicio á Iloilo y Cebu.

Salidas mensuales de Liverpool, el 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 20; Cartagena, 25, Valencia, 26; y Barcelona, 1.º fijamente de cada mes.

Saldrá de Barcelona el 1.º de Junio el vapor

Reina Mercedes

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables para pasajeros, á quienes la Compañía ofrece alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en

Barcelona.—«La Compañía Transatlántica»; y Sres. Ripol y C.^a, Plaza de Lacio.

Cádiz.—Delegacion de la «Compañía Transatlántica».

Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá de Henares.

Liverpool.—Sres. Larrinaga y C.^a

Santander.—Angel B. Perez y C.^a

Coruña.—D. E. de Guardia.

Vigo.—D. R. Carreras Irigorri.

Cartagena.—Bosh hermanos.

Valencia.—Darte y C.^a

Manila.—Señor Administrador General de la «Compañía General de Tabacos».

Murcia.—D. E. Peñafiel.

33, Frenería, 33

En este establecimiento se ha recibido un gran surtido de zapatos y zapatillas de verano, que se recomiendan por su clase y los precios á que se expenden. 8—3

Imprenta de «El Diario».